



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 3.743.721,37 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, A LOS CAPÍTULOS 2 Y 6 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 12S, 14B Y 14C.

## PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

### Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	2100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
<b>SEGURIDAD</b>	2100040000	G/14B/22701/00	01		3.743.721,37
<b>Total gastos aumento</b>					3.743.721,37
<b>EQUIPOS DE PROCESOS Y TRANSMISIONES DE DATOS</b>	2100010000	G/12S/21600/00	01		80.000,00-
<b>MATERIAL INFORMAT. NO INVENTARIABLE</b>	2100010000	G/12S/22002/00	01		80.000,00-
<b>POSTALES Y MENSAJERIA</b>	2100010000	G/12S/22201/00	01		63.222,91-
<b>MOBILIARIO Y ENSERES</b>	2100040000	G/14B/21500/00	01		92.700,43-
<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>	2100040000	G/14B/60200/00	01	2008002291	399.423,15-
<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>	2100040000	G/14B/60200/00	01	2020000043	1.673.476,80-
<b>OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	2100040000	G/14B/60909/00	01	1997000677	277.469,84-
<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.</b>	2100040000	G/14B/66200/00	01	2003001451	567.210,20-
<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.</b>	2100040000	G/14B/66200/00	01	2024000146	56.621,69-
<b>SERVICIOS ASISTENCIALES</b>	2100010000	G/14C/22713/00	01		453.596,35-
<b>Total gastos disminución</b>					3.743.721,37-

## EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 3.743.721,37 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a los capítulos 2 y 6 del servicio Autofinanciada de los programas 12S, 14B y 14C.

La modificación propuesta se plantea a solicitud de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, con objeto de atender la Adenda al Convenio de encomienda de gestión suscrito entre la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Guardia Civil), la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y el Consejo Consultivo de Andalucía en materia de seguridad y protección de los edificios judiciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del edificio sede de dicho Consejo.



Núm. Expediente
2024/0000610227

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados:

La transferencia de créditos propuesta no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

### **DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS**

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 07 de Octubre de 2024 con código NJyGw7pmc7RgpfJ6Kivb3p1157oxaZ

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**EDUARDO LEON LAZARO**  
**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 07 DE OCTUBRE DE 2024**  
**CÓDIGO: NJyGw10HGmzHcEg0ZW6P0JL10oV290**

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

**CAROLINA ESPAÑA REINA**  
**CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**